



JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR- CESAR  
E. S. D.

ASUNTO: SUSTITUCION DE PODER  
REF: REPARACION DIRECTA  
RAD. 20001-33-33-008-2020-00235-00  
DE: OSWALDO ENRIQUE MORA ACUÑA Y OTROS  
CONTRA: MUNICIPIO DE EL PASO CESAR Y OTROS

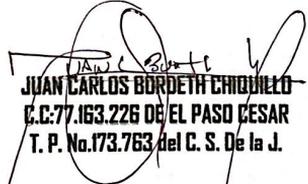
  
JUAN CARLOS BORDETH CHIQUILLO Abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado tal como aparece al pie de mi correspondiente firma Apoderada de la parte demandante mediante el presente escrito manifiesto que SUSTITUYO el poder a mi conferido con todas las facultades a mi otorgada al DR CESAR ALEJANDRO SALAZAR GUZMAN identificado con la cedula de ciudadanía 1.063.651.112 de la Gloria Cesar y TP: 203.492 del CSJ para que a partir de hoy ejerza como apoderado de los demandante y pueda actuar como apoderado en la audiencia del 20 de noviembre del 2023 y en la demás actuación dentro del presente proceso.  
Esta sustitución la realizo bajo la facultad a mí conferida por los demandante en los poderes que me fueron otorgado y que obra en el expediente del referenciado proceso judicial.

El canal de notificación electrónica del nuevo apoderado es: [cesaralejandrosalazar323@hotmail.es](mailto:cesaralejandrosalazar323@hotmail.es)

El apoderado especial, queda facultado de conformidad con el Art. 73 y ss. del código general del proceso en especial para, recibir, desistir, renunciar, recibir y cobrar condenas y depósitos, reasumir, postular, sustituir, transar, conciliar, presentar los recursos de ley y ejercer toda actuación en cumplimiento de este mandato.

Sírvase, reconocer personería a mi apoderado especial.

Cordialmente,

  
JUAN CARLOS BORDETH CHIQUILLO  
C.C: 77.163.226 DE EL PASO CESAR  
T. P. No. 173.763 del C. S. De la J.

Acepto

  
CESAR ALEJANDRO SALAZAR GUZMAN  
CC: 1.063.651.112 de la Gloria Cesar  
TP: 203.492 del CSJ



**DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

Ante el Notario Unico El Paso ( César el día 10 del mes NOV del año 2023)  
compareció:

Juan Carlos Bordeth Chiguillo

Identificado con C.C. No. 77163226 de El Paso

Y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto en constancia firma e imprime la huella del indice derecho

El declarante: Juan Carlos Bordeth Chiguillo



SEGUIR EL ART. 3 DE LA RESOLUCION 9467 NOTARIA UNICA EL PASO (CESAR) DE 2015 DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA PRESENTE AUTENTICACION SE REALIZA POR EL SISTEMA TRADICIONAL DEBIDO A:

1. IMPOSIBILIDAD DE CAPTURA EN LA HUELLA
2. DILIGENCIA FUERA DEL DESPACHO
3. FALTA ELECTRICA
4. FALTA EN EL SISTEMA
5. IDENTIFICACION CON DOCUMENTO DISTINTO A LA CEDULA DE CIUDADANIA.

NOTARIA UNICA DE EL PASO (CESAR)  
RECONOCIMIENTO DE HUELLA  
EL SUSCRITO NOTARIO, CERTIFICA QUE  
LA HUELLA DACTILAR QUE APARECE  
EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES DEL USUARIO